

**RENOVACIÓN CADENAS DE CÁMARA PARA
TORRESPAÑA Y UNIDADES MÓVILES**

RENOVACIÓN CADENAS DE CÁMARA PARA TORRESPAÑA Y UNIDADES MÓVILES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Los Estudios de Torrespaña (A1, A2, A3, B4 y A4) están utilizando cadenas de cámaras con una gran antigüedad. Las cámaras de los Estudios de Informativos de Torrespaña proceden de los Estudios de alta definición 10 y 11 realizados en el año 2008 y que luego fueron utilizadas para los juegos olímpicos de Pekín, donde un año después se pusieron en marcha en los Estudios A3, A2 y A1. Se han venido utilizando desde entonces y urge su renovación por equipamiento actual, con prestaciones superiores y preparado para la tecnología del futuro.

El Estudio A4 de Torrespaña se renovó en el año 2010, donde se adquirió cadenas de cámaras para el mismo, en alta definición. Aunque con dos años menos de antigüedad que las del resto de los estudios, han tenido un tiempo de uso elevado y procede también su renovación, para equipararlas al equipamiento actualmente en uso en el resto de RTVE e igualarlas con las nuevas adquisiciones para el resto de Estudios de Torrespaña. La uniformidad de equipos entre todos los estudios supone una gran ventaja para la rotación de los operadores, la especialización de los técnicos de soporte y la gestión de los repuestos.

El Estudio B4 de Torrespaña, donde se ha venido realizando el Canal 24 horas, hasta el pasado 22 de marzo, momento que se ha trasladado al Estudio A1, también en Torrespaña, dispone de similar tipo de cámaras que los Estudios A1, A2 y A3, siendo la adquisición de las mismas anterior a las implantadas en los otros estudios de Informativos, en el año 2007, pero guardan una gran similitud con éstas, con la misma tecnología, pero en definición estándar, un formato ya obsoleto. En este caso el cambio, además de por la antigüedad, viene obligado por exigencia de la tecnología. Este estudio, tras su renovación, funcionará con tecnología IP 2110, con lo que esta opción debe estar disponible en las cámaras que se adquieran para este estudio. Siendo una opción de actualizar a IP, de forma sencilla y económica, a futuro, si fuese necesario, todas las cámaras de los Estudios de Torrespaña.

El Estudio B3 de Torrespaña se renovó en el año 2018 y al contrario que el resto de estudios en Torrespaña, su equipamiento es relativamente reciente y no es necesario su renovación, en el caso de las cámaras, por lo que no procede realizar la actualización de dicho equipamiento.

El parque de unidades móviles de RTVE en la actualidad está formado por 4 PEL de reciente adquisición, 1 unidad de 6 cámaras en Sant Cugat, 2 unidades móviles tipo F, de 16 cámaras y 1 unidad móvil tipo G, que se encuentra en Madrid. Todas trabajando en Alta Definición. Además, hay algunas unidades móviles más antiguas, para pequeñas y medianas producciones, funcionando principalmente en SD.

Siguiendo con el proceso de renovación de las unidades móviles de RTVE, iniciado en los proyectos 828 "Adquisición de nuevas unidades móviles" y 914 "Renovación de las Unidades Móviles actuales", donde se incluía la adquisición e instalación de una unidad móvil de entre 8 y 10 cámaras, en Alta Definición y posibilidad de trabajar en 4K o Ultra Alta Definición y la renovación del equipamiento de las Unidades Móviles F01, F02 y G01 actuales.

Para la nueva unidad móvil, que va a poder trabajar en UHD, denominada H1, se ha adquirido un carrozado nuevo (S-04917-2021), el sistema de matriz y multipantallas (S-06270-2022), el sistema de grabación (S-06673-2022), el sistema de sonido (S-07745-2022) y el sistema de Intercom (S-07541-2022) y estando en elaboración el expediente para adquirir un mezclador de vídeo y el resto del equipamiento, así como la instalación necesaria para la puesta en servicio de la unidad móvil. Esta nueva unidad móvil va a trabajar principalmente en HD, ya que es el formato que ahora estamos utilizando, de forma muy mayoritaria, en RTVE, pero también tendrá la posibilidad de trabajar en UHD con SDR/HDR. Además, también se va a poder trabajar en HD y UHD de forma simultánea, por ejemplo, se puede hacer una realización en HD (La Vuelta Ciclista, por ejemplo) para emisión y almacenarse en UHD, para postproducción, archivo o para una emisión en UHD internacional, que puede ser la misma realización o tener realizaciones diferenciadas en HD y UHD, si así se requiere. Es necesario adquirir las cadenas de cámaras para esta unidad móvil, en tecnología UHD, que incluimos en entre la dotación completa de este expediente. Uno de los elementos principales de la Unidad, y objeto de este expediente, son las cámaras, las cuales tienen que tener capacidad para trabajar en los formatos indicador (UHD, HD-SDI con HDR). Algunas de las cámaras, también tendrá capacidad de trabajar en Slow Motion. En total la Unidad estará dotada con 8 cámaras, pero tendrá preinstalación para 4 cadenas de cámaras adicionales.

Las unidades móviles de mayores dimensiones de RTVE, nombradas como F01 y F02, fueron diseñadas con 16 cadenas de cámaras cada una de ellas, con la preinstalación de cableado para poder utilizar hasta 20 cámaras, en cada una de las unidades. También se dispone de una unidad móvil, denominada tipo G, que dispone de 8 cámaras, con la posibilidad de llegar a utilizar hasta 10 cámaras. Entre otras producciones, esta unidad G01 ha sido la encargada de realizar La Vuelta Ciclista a España, hasta la fecha.

Actualmente se ha visto necesaria la renovación de las cámaras de estas unidades móviles, para aprovechar la tecnología actual y futura, que podrá llegar hasta la Ultra Alta Definición (UHD), posiblemente la resolución que se requerirá poder producir en los próximos años. El resto del equipamiento audiovisual de estas unidades móviles se ha ido actualizando, estando actualmente inmersos en dicha actualización, quedando únicamente la actualización de las cadenas de cámaras en estas dos unidades. También se ha renovado el equipamiento, parcialmente, de la unidad G01, faltando las cámaras y el sistema de sonido.

Tal como se ha mencionado, las unidades móviles van a trabajar principalmente en HD, pero la UM H01 también puede trabajar en UHD e incluso en el resto de unidades sea conveniente dotar de algunas cámaras con esta posibilidad de resolución. La posibilidad de trabajar en UHD lo determina las licencias, por lo que se considera en este expediente la adquisición de licencias UHD para las cámaras que se consideren y no tenerlas para las que vayan a trabajar en HD únicamente, con la posibilidad de adquirir con posterioridad esas licencias, si se considerase necesario y a un precio muy ventajoso, al incluirlo como opción en este expediente.

Por lo tanto, es necesario la renovación de la cadena de cámaras de los Estudios de Torrespaña, excepto el Estudio B3, y de las Unidades Móviles F01, F02 y G01, así como la adquisición de las cámaras de la Unidad Móvil H01.

También se tienen en cuenta que mediante licenciamiento y/o adaptación sencilla de las cámaras se puede incluir capacidades de UHD en las cámaras que ahora van a trabajar con esa resolución, así como posibilidad

de trabajar en IP 2110 de forma nativa, en las cámaras que indiquemos. Ampliando este concepto, se va a incluir, sin compromiso de compra, es decir, como un término variable, la opción de actualizar a UHD y/o a IP una cantidad de cámaras, para que sea constitutivo de oferta, por lo tanto, vinculante, y así tener la posibilidad de que las cámaras que adquirimos y que en un futuro puede que tengan que hacer uso de esta tecnología, se haga de forma muy ventajosa, económicamente hablando y también de forma sencilla.

En este expediente se exige que todas las cámaras tengan la capacidad, por hardware, de trabajar en IP 2110, al ser la tecnología a implantarse en el futuro, estando ya en funcionamiento en RTVE. Actualmente se adquirirán para trabajar en SDI (en el Estudio B4 lo harán en IP desde el inicio y para el resto de Estudios de Torrespaña será en SDI, pero el licenciamiento a IP estará incluido, por la ventaja de costes) y en el futuro tendremos la posibilidad de que también trabajen en IP 2110, con la adquisición de la licencia adecuada.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

TVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características, que pueda dar servicio a los Estudios de Torrespaña y las UJMM indicadas. Por tanto, se elige como solución la adquisición de un nuevo equipamiento.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote porque el objeto del contrato no resulta divisible en lotes, al tener que adquirir toda la cadena de cámara de forma conjunta y que quedaría integrado con los sistemas ya existentes.

No es posible la separación porque si por precio un tipo de cámaras las gana una marca y el otro otra diferente ya no es posible el intercambio ni la compartición de recursos porque cada marca tiene un manejo diferente, una colorimetría diferente y un cableado técnico diferente. Habría que equipar las posiciones de las UM con doble cableado para permitir intercambios: dificultades para los técnicos e instalaciones más complejas.

Al realizar un único lote, los oferentes pueden proporcionar una oferta económica mucho más reducida y ventajosa para RTVE, a la vez que se asegura el mismo modelo de cámara para diferentes departamentos de RTVE, con las ventajas indicadas anteriormente.

Al tratarse de un mismo tipo de equipamiento, no variará la concurrencia la división en lotes.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden I202220B154K, la orden I202220B2404 y el CECO CC01PF1050 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **4.314.000,00 euros** (3.848.000€ O.I. I202220B154, 454.000€ O.I. I202220B2404 y 12.000€ para Formación). Siendo la parte fija de 4.168.160,00€ y la parte variable sin compromiso de adquisición de 145.840,00€.

El presupuesto se ha elaborado estudiando el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.